

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 283 Lunes 26 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 49941

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37567 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente hago saber:

- 1.- Que en el procedimiento concursal número 162/2019, se ha dictado en fecha 22 de septiembre de 2020 auto declarando el concurso de la mercantil Reformas y Gabinete Ventura, S.L., con CIF B76586320, que se tramitará por las normas del procedimiento concurso abreviado necesario, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.
  - 2.- Que se ha designado como administrador concursal a:
- Doña María Elena Martínez Concepción, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Villalba Hervás, n.º 4 piso 3, puerta 4, Santa Cruz de Tenerife, CP 38002, como dirección electrónica elenamcconcursal@gmail.com y teléfono 667 46 52 81.
- 3.- Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal en la forma prevista en el art. 256 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

- 4- Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es
  - 5.- Y para que sirva de publicación expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200049803-1